

# LA JUSTICIA

Semanario republicano

Año III

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, NUM. 54, IMPRENTA

Tarragona: 7 de Agosto de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
1'50 pesetas trimestre. Anuncios y re-  
mitidos á precios convencionales.

N.º 32

Pago adelantado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sucursal  
en Reus

## Máquinas SINGER para coser

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sucursal  
en Tortosa

40, MONTEROLS 40,

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

CALLE DEL ANGEL, 14

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SUCURSAL EN TARRAGONA RAMBLA DE SAN JUAN 41

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### INSISTIENDO

Como viejo artillero al pié del cañón, disparando sin inmutarse, grave, imperturbable, con la mirada fija al objetivo de sus recelos, é indiferente á los botes de metralla que la enemiga máquina de guerra puede vomitar; así, en esa forma defensiva, debemos por deber de pundonor y conciencia, estar todos los demócratas, los que no aspiramos á otro bienestar que ver resplandecer la justicia en todos los órdenes de la vida, y el progreso en todos los ramos del saber humano. ¡Así deberíamos vivir! Mas ¿qué secreto misterioso existe para entorpecer la marcha de nuestros comunes acuerdos y firmes voluntades? ¿Tan anémicos vivimos, que ya no nos combatamos con fuerzas materiales para derribar ese fantasma que cual *monigote española-pájaros*, nos colocan de vez en cuando en nuestro itinerario progresivo, con objeto de hacernos variar de ruta? ¿Hay ó no hay demócratas? ¿Existen ó no existen convencidos? Si es cierto que hay demócratas y es verdad que existen convencidos, debemos sin perder tiempo, dar patentes señales de vida dentro el terreno de la práctica. Sintámonos, aunque sea por una sola vez, con bríos de viejo artillero.

Esa apatía en que vivimos, resulta impropia de pechos republicanos.

Debemos prepararnos hoy para cuando mañana recobre la provincia sus derechos constitucionales.

Si la lucha no es posible la vida. A la Lucha, pues y por cada convento instauraremos una escuela laica; por cada clerical, celebraremos un mitin-protesta; por cada Pantoja, levantemos un idolo á la maldad é hipocresía, para que el pueblo les conozca; y por cada monja construyamos un telar mecánico ó edifiquemos un lugar libre de vejesterios prejuicios.

No desmayemos; adelante ciudadanos, que no se diga de nosotros lo que de una Irlanda ni Polonia. ¡Es demasiado España, para tan poca clericalidad!

Es lo menos que podemos hacer hoy por hoy. No nos durmamos. Arinconemos el *esteticismo* para venerar la *plástica*. ¡Demócratas: á defenderse!!!

MR. JUAN ESPILL  
Reus.

**La 1.ª enseñanza gratuita para todos en Tarragona**

Estamos conformes en que se introduzcan los trabajos manuales en las escuelas públicas de Tarragona, ya sea por el siste-

ma de Nàas, ya por el de Ripotransone. Para convencernos, no necesita *Lo Camp* emplear tanta prosa catalana.

En cambio suplicamos á *Lo Camp* que nos ayude en nuestras tareas para conseguir que la primera enseñanza sea gratuita para todos, por que con el sistema de las retribuciones y con otros vicios que ya hemos apuntado en nuestros escritos, han quedado los obreros sin instrucción, y claro está, que si los obreros no concurren á la escuela, huelga enseñanza de los trabajos manuales.

De que los obreros no asisten á la escuela, no tenemos necesidad de hacer esfuerzos para convencer á *Lo Camp*: le basta al colega leer los últimos estados de la sección de estadística de la provincia para enterarse de que en Tarragona, de los 15,000 habitantes que constituyen su población indígena, 11,000 y tantos no saben leer ni escribir; y de que estos analfabetos pertenecen á las clases obreras, para quienes se fundó la enseñanza pública. De modo que Tarragona ha gastado inutilmente para la enseñanza popular, que no resulta, ocho mil duros anuales ó sea la friolera de *trescientos ochenta y cuatro mil duros* en

los cuarenta y ocho años que lleva de existencia. Si esta cantidad se hubiese empleado en trabajos urbanos, Tarragona poseería obras de reconocida utilidad, y los obreros, en cambio de la enseñanza que no han recibido, hubieron alcanzado jornales con que satisfacer otras necesidades de la vida.

No crea *Lo Camp* ni nadie que seamos enemigos de la enseñanza pública: ni nuestras convicciones personales, ni nuestra calidad de demócratas nos lo permiten, pues sabemos que sin enseñanza pública no la hay popular; pero queremos que dicha enseñanza no se desacredite á sí mismo, como ha sucedido en Tarragona no instruyendo á las clases populares, para cuyo fin fué establecida.

No podemos estar conformes con *Lo Camp* respecto al parrafito, que, con sobrada malicia, pero con torpe inocencia, inserta en su artículo del domingo último, dice así: «pero creyém que és endevedas mentres tinguem *amigos* dels pobres que á pesar de doldrels fins á l'ánima que los noys de las escuelas públicas donguin, los que poden, alguna petita recompensa al seu respectiu mestre.....»

¡Pero desdichado colega! si precisamente uno de los motivos más poderosos que nos obliga á pedir la supresión de las retribuciones, es analtecer la dignidad del maestro, evitándole que tenga que recurrir al percibo directo de aquellas *pequeñas recompensas*, que se dan como limosnas, y que no tan solo debe rechazar el maestro, sino prohibir el alcalde y Junta local, particularmente en Tarragona, cuyo municipio ha satisfecho siempre religiosamente las obligaciones de primera enseñanza.

Hace unos seis meses, temerosos los maestros de esta ciudad de que el nuevo sistema de pagos les habria de perjudicar, se presentaron todos, varones y hembras, ante el gobernador civil en súplica de que telegrafiase al ministro del ramo pidiéndole que les asignara la tercera parte de su sueldo legal, en compensación de la retribuciones, lo cual les aseguraba un haber efectivo de 3000 pesetas anuales. Pues bien, nosotros, en estos artículos, hemos pedido al Ayuntamiento, que señale compensación de dichas retribuciones la mitad del sueldo legal, y con ello consiguen los maestros 3275 ptas. anuales. Que nos diga ahora *Lo Camp* que hemos sido raquíuticos.

20 FOLLETÍN DE «LA JUSTICIA»

FOLLETÍN DE «LA JUSTICIA» 17

ría y casi altre tants,—d'una manera esencialment particular.

Pel cas, y tal com fóren nostres desitjos, no'ns digarém descendí al nivell ahont se troba lo terreno abonat pera poguer entrá ab la podadora y tallar tots els cardots que xutelan l'arbre y fins lo sombrejao; deixant al ensemps neta la soca y rebifada la brosta, puig fora lo treball molt extens y hauria d'entrar per forza dins del camp de las ideas que enclohuen, com digne Cristian, l'impresor, lo primer dels drets humans; lo que nosaltres podríam dir: lo tronch de l'arbre universal: La Soberania del Poble.

Donchs sent aixís, y tornant á lo que deyam sobre'l modo particular que tenim molts d'interpretar y aplicá'is conceptes del Drets y'ls Debers, en los millers de cassos prácticichs-socíals; venrém si'n fem entendre tractant de donar la nostra opinió respecte als dos conceptes jurídicichs-socíals; els dos polos contraris; la eterna nota discordant entre'l qui paga y'l que cobra; entre'l qui mana y'l que obedeix.

Creyé'm per demés repetir que la nostre opinió sols se refereix á l'idea socialista, puig si, per exemple, parlessim políticament, quant arribés lo cas de definir concepte «entre'l qui mana y'l que obedeix», hauríam de dir que'ls resultats son negatius; ja que aquí, dins d'Es-

contrastos, supera á las épocas pitjors d'esclavituts y d'opressió política.»

Fins aquí algunas de las opiniones dels qui hem dit se'is hi regoneixia autoritat en la materia. No tractarém de comentarne cap, puig deixant apart nostre pobresa de coneixements, com també pertint del principi de que nos fassim massa pesada aquesta disertació, sola dirém: que, segós se desprén, d'entre'l bon nombre de moralistas, psicológichs, humanistas, sociológichs, individualistas, materialistas, científichs, etc. etc., qu'en conjunt s'ocupan del problema qu'encloa la vindicació y millorament social; si bé á la vista sembla que no hi hagi entre'is uns y'is altres, diferencias de conceptes ideals, en lo fons del assumpto pron y be existeixen; puig si'n's prenguessim la molestia d'analisarlos punt per punt y bri per bri, á ben segú que hi trobaríam molta cosa utópica; afirmació que sols y únicament pot apreciarla qui hagi tocat los resultats, las sequéncias; y que en lo terreno de la realitat, si bé son lletjas, no per aixó vol dir que's tingui de rebutjar la *estética*.

Molt bó resulta per lo cervell y la conciencia, lo pá intelectual fácil de nutrir y de fer la digestió; però, ¡qué dolens y quins mals resultats ne dona, quant aqueix pá intelectual se converteix en caga-ferro pel cervell y en abism per la conciencia!

Le participamos a *Lo Camp*, que se equivocó al afirmar que no concurriríamos a las últimas conferencias pedagógicas. Allí estuvimos y por cierto que tuvimos el gusto de poder apreciar el talento del señor Poch maestro público de Reus, quien pronunció un brillante discurso sobre trabajos manuales; pero tenemos el disgusto de manifestar que dicha conferencias fueron muy frías, por haber asistido pocos maestros. Lo peor del caso es que se decía por allí que las causas eran el intento de dar a la asociación de maestros un carácter carlo-catalanista, con lo cual no está conforme la gran mayoría de los maestros de la provincia.

## CONVÈ ACLARIRHO

En un artículo, publicado en *El Federalista* del 26 del mes pasado que se titula *Plagas sociales* y lo firma el señor Vallés y Ribot, se ha conté una doctrina, referente a la intervención del Estado en el orden de las asociaciones religiosas, que convendría que's sapigués si es no mes la doctrina d'un escritor particular, que, dins del camp de la lliure interpretació dels principis fonamentals en que's basa'l nostre partit, exposa lo que a n'ell li sembla mes just, ó be la declaración del modo de pensar dels federalists catalans feta pel que's son quefa a Catalunya.

Tractantse d'un artículo de la mena del aludit, d'un escritor tan significat com lo señor Vallés y Ribot, d'un periódich tintgut com a portatveus de la direcció del partit, y d'una qüestió d'actualitat que apassiona a mes de quatre de las asociaciones religiosas, serán molts los nostros correligionaris que's pensarán que l'article ve a serho de fé, y'l día que alguns fémen heretjes y perturbadors de la colectividad política a que pertanyém. Val mes que's aclareixin des d'ara'ls duptes, y que sepiguém si'l ser federal obliga a negar la llibertat d'associarse als que persegueixin la realizació d'un fi que per ells es sant, per nosaltres, parlant no mes que com a federales, licit y, pel señor Vallés y Ribot, mes immoral y abominable que'l alcoholisme y la prostitució.

Nosaltres ne tenim prou, per ser radi-

cals, ab volguer la separació de l'Església y l'Estat, perquè aquest, que's nodreix ab diners d'incréduls y de creyents, no fassi pagar als primers serveys de que no mes se'n aprofitan los segons, y quan per algú se'n convida com a federales a dir pestas de la religió y del clero refusém lo convit, perquè la feyna'ns sembla que's bon xich diferenta de la que s'emprénen certas agrupacions anticatólicas, a quinas los hi escau lo que no'ns escauria a nosaltres. Es veritat que, fentho aixís, may passarem per avensats als ulls de la gent que entent que la llibertat no mes es pels lliberals; pero may nos hem proposat que's prengin per cap cosa, sinó, solsament, dir sense hipocresia lo que pensém, perquè no s'enganyin los nostros correligionaris respecte de las nostras ideas.

De la doctrina del artículo del señor Vallés y Ribot se'n derivan, al nostre modo de veure, la negació de la llibertat individual y l'intromissió del Estat en lo cercle de la mateixa. L'Estat, se diu en l'article, desde'l moment en que individuos seus se reuneixen ó associen per un determinat fi que tractan de realisar dins del propi Estat, pot y deu saber quin sigui aquell fi, y deu pot atavorirlo si es humá, si está en concordia ab las lleys generals de vida, y ha de prohibirlo en cas contrari. Es innegable, s'hi afegeix, que'l alcoholisme y la prostitució son llagas sociales que contribuixen a destruhirla salut dels individuos y'l preparar llevors morbósos pels sers que engendrin; pero també ho es que mina encara mes l'existencia individual tota associació que professa y exalta com a virtut y inculca com a ensenyansa la vida comunal, l'aislamiento dels dos sexes y l'apartament de tota humana relació. Encara que partint de móvils é impulsos diferents y per medis distints, s'hi referma en l'article, prostitució, alcoholisme y monaquisme convergeixen a un mateix punt, a derogar las lleys naturals, a contrariar y destruir la vida del ser huma y en consecuencia, a un fi de tot en tot en tot contrari a la Societat.

D'aquestas afirmacions del artículo del Sr. Vallés y Ribot, (alguna d'ellas innexacta, com aquella d'inculcar com a ensenyansa, l'aislamiento dels dos sexes y l'apartament de tota humana relació, puig l'objectiu dels frares per exemple, no es conseguir que tot hom sigui frare), se'n deduix que l'Estat

es lo suprem definidor de la moral, y que, enemich del celibat, te dret a ficarse en si l'individu fa ó no fa per reproducirse y obligarlo a lo darrer, ja que no hem de suposar que l'article reconegui als individuos lo dret de mantenerse célibes y no'l reconegui a las asociaciones que formin.

Aquestas y otras deduccions del artículo, ns fan creure que la seva doctrina no sería bon fonament per assentarhi la política dels federales, y que convé que's digui si's vol que la prenguem per fonament ó be no mes com una opinió particular (que nosaltres respectarem com nos agrada que respectin las nostras), del señor Vallés y Ribot, a qui aquesta vegada no podém admirar ni seguir.

MIGUEL LAPORTA.

Barcelona 30 de Juliol de 1902.

## Lo pasado, no fué mejor

Un obispo, no recuerdo de qué diócesis de la península, en su discurso como congresista ha dicho, que es grande la perversidad y mucha la bajeza moral que existe en los padres de familia. Esto, añadía el prelado, obedece a la irreligiosidad de los modernos tiempos, a la tolerancia de las libertades, a su libertinaje que todo lo corrompe.

Decía más: de padres así encenegados, de padres así libremente abandonados, nacen hijos más perversos que los que le engendraron.

Vayamos a palmas y no a saltos. Ciertamente que la sociedad actual tiene mucho de malo, pero nadie puede objetarme, que de nuestros abuelos y éstos de sus antepasados, hemos heredado costumbres y vicios que dejan sólo al recordarlo el más amargo desconsuelo. Heredamos la religión, la fé, el credo católico, pero eso nos lo transmitieron como se trasmite en todo pueblo latino: enseñando que debe tomarse oído a lo que se predica, pero no enseñanza a lo que se practica. Lo que equivale también a decir, que una cosa es predicar y otra dar trigo. Heredamos, como petulantes de capa y espada, como tenorios de espárrago, y andaluces de perra chica, el tufillo de conquistadores y el barniz de seductores; en una palabra, todas aquellas condiciones propias de estúpidos, y *espan-ta-moscas* que sólo asustaban a las castas mujeriegas, a las dueñas de corazón melin-

dre ó a las que soñando en perganismos abrían sus ventanas al trovador pendero que lo mismo entonaban una estrofa que le aplicaban en el interior del cuerpo de su rival dos palmas de acero.

No se diga que de estos vicios se libraron las azuladas figuras de una aristocracia bufa que bailaba allá por los mediados del siglo XVI en las llamadas casas santas. Véase la muestra: «algunos conventos de monjas, fueron casas de recreación. Se representaron comedias dentro de las celdas. La música de la «Pavana», del «Turción», del «Polvillo», de la «Zarabanda», y la «Chacona», se acomodó a las letrillas sacro-profanas de los Villancicos del Corpus y de Navidad, y se cantaron y bailaron en los templos, «Pavanas» a lo divino, delante de Jesús Sacramentado, en los refutorios de las Siervas del Señor, y en el coro, en la hora de Maitines.

Los caballeros *serroentes*, inspirados en el amor platónico de los idilios, se dedicaron a galantear en público, a las monjas, por medio de emblemas y cartas perfumadas, que introducían en el claustro las torneras y mandaderas. Se paseaban debajo de los miradores, defendidos por celosías, con los sombreros a lo *tapaguear* y los espadines en cresta de gallo. Se acudía con carraca a las tinieblas, se formaba grupo junto a las rejas del coro, para admirar si era posible el ideal de aquellas esposas santas, con cuyos encantos soñaban los caballeros en la soledad de sus moradas, y más de una vez, como sucedió en cierto día de Jueves Santo, al salir de los templos los celosos cautivos de las tocacas monjiles, cruzaron los aceros, dejando tendidos en las calles, hasta seis muertos, en duelo violento.

Véase cómo se empañó la *cristiana virginidad de las esposas en Cristo*. Cuando se aprobó la construcción del convento del Carmen, por don Pedro el Malo, el Arzobispo, don Gómez y don Enrique IV, recordamos haber leído también en la obra «Madrid Viejo», de Sepúlveda, que se opuso resueltamente el padre Fray José de la Miseria, fundando su motivo, en que en la quinta próxima se había hospedado el Embajador turco, a lo cual contestó con mucha gracia la ilustre escritora, gloria de las letras patrias, Santa Teresa de Jesús: «No haya melindres, hermano, que turcos y monjas todos llevan la cabeza vestida de trapos.» Cosa parecida pasó con el convento de las Calatravas, palacio que fué de la Marquesa de Torreçilla, dama galanteada por el Marqués de la Ensenada a quien seguía siempre un eunuco, dando pié con ello a que se pusiera en la casa este chusco letrero: «Por aquí pasó don Cenón, la Marquesa y el Capón.»

No hablemos más de los conventos y dejemos que los guarden los libros para el regocijo de los lectores curiosos. Pero si tengamos memoria para recordar aunque sólo sea un caso de los miles que pueden citarse, llevado a cabo por las galateas de campanilla.

El rey Felipe IV mandó salir del palacio de Oñate al primer golilla seguido de una manga de corchetes y un trompetero, para que leyera el siguiente bando: «Sólo copiamos lo que atañe al bello sexo, dejando, no por falta de gracia sino de espacio, lo correspondiente, y que obligó a un gomoso a exclamar en esta forma desde el mentidero público ó gradas de San Felipe—¡si yo no padezco la enfermedad que obligó a Carlos V a raparse el pelo en Barcelona!

Era así: «Manda el Rey nuestro señor, que ninguna mujer, de cualquier estado ó calidad que sea, no puede traer, ni traiga guardainfante, ni jubones que llaman escotados, ni basquiña que exceda de ocho varas de seda ni de cuatro de ruedo, y lo mismo se entiende en faldelines, manteos, ó lo que llaman polleras, y también se prohíbe que ninguna mujer que anduviere en zapatos, puede traer verdugados ni cosa

¡Amb un tros de pa pastat per las mans de la *Vritat* y cuit en lo forn universal del *Amor*, no hi ha dupte vindrá un jorn que será fácil poguer recorrer la terra tota, sens por de que's mori ningú de fam ni de oprobí!

¡Mientras tant, contentemtnos avuy per avuy —ja que la *cosa*, per desgracia de la humanitat, es excesivamente llunyana,—en llegir las crónicas de las víctimas sociales; y en aquesta feyna, en extrém pesada, deixém s'arreglin las qüestions per ellas solas! ¡Es lo mellor que podém fer!!

Y ¡quánta rahó té Goncour, al opinar que'l *Escepticisme* n'es una bona «lluneta», pera desde ella poguer veure amb entera imparcialitat l'espectacle de la vida!

Y ¡qu'equivocat n'está Zola, quant afirma que lo *Treball* es l'únich que'ns te de pacífic y de fer lliures!

¡Dormim, dormim tots bens tranquils; no'ns despaclientém ni desvatilém pera res: puig fora un crim nefast introrromper nostre somni de morts!

¡Dormim ab santa pau, fills... d'un país imaginari; puig encara no'ns despertan las ferraduras dels caballs... ni la cridoria dels qui ab lo fuet a la má, 'ns tenen de desvetllarnos! ¡Visca la son!

## Capítol III

Drets y debers relatius entre'l capital y'l treball.

Diu un axioma filosófic: «Que'ls Drets en general, acaban ahont comensan los Debers en particular; y que'ls Debers, en general comensan ahont acaban los Drets, en particular.»

Per aixó, y partint de la base del més ample regoneixement individual, ens trobém que'l amo te iguals drets y debers que'l obrer; y que aquest, te idéntichs debers y drets que'l principal.

Científicament parlant y filosóficament discurrint, la definició no pot esser més ajustada; però ficsantnos ab tota tranquilidat d'esprít, ab tot lo desinterés possible y ab tota quanta imparcialitat disposém; ficsantnos, repetim, ab tots los actes, comportaments, fets y resultats que duhen agermanats l'home y la societat; hem de confessar ab greu dolor, que'ls conceptes de Drets y Debers, son compresos, aplicats y defaïts per molts,—l'immensa majo-



# SECCION DE ANUNCIOS

## LA JUSTICIA

SEMENARIO REPUBLICANO

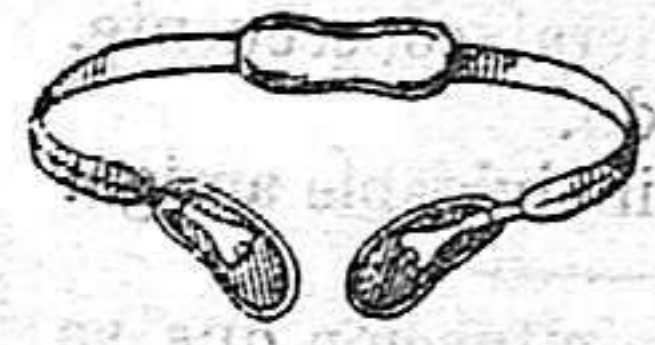
Redacción y Administración: Unión, 54

Precios de suscripción 1'50 pesetas trimestre

### FÁBRICA de BRAGUEROS

Y DE

#### Aparatos Ortopédicos



Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos se b. u. construirlo.  
Cuesta co'ocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que co-  
locarlo bien es indispensable saber o construir porque sin la ciencia y práctica de con-  
strucción nunca puede adquirirse la de coloración.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su  
construcción, anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueo Articiado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno pa-  
ra la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias con-  
génitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

### VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA DE SEVILLA

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Ca-  
rril, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayo-  
na, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves, admitiendo carga y pasajeros.  
Para Barcelona, San Feliu, Palamós, Cotte y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jue-  
ves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES



### RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y  
economía.

Precios sin competencia

**TOS** Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis y de-  
más enfermedades del aparato respiratorio, des-  
aparecen usando las pastillas Serra.

SE VENDEN

Farmacia del Centro de MANUEL FONT

Rambla San Juan, 57.-TARRAGONA

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía,  
especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.  
Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

## NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

## GRAN CASA DE VIAJEROS

DE

JAIMÉ TORRENS

MONTERA, 7, PRAL.-MADRID

Grandes almacenes de Calzado ● Ventas al Por mayor y menor ● Precio fijo.

ULTIMAS NOVEDADES Y MODELOS DE PARIS Y MADRID

En Tarragona: Rambla de San Juan, 50 ● En Reus: Monterols, 12 y Llovera, 4

FÁBRICA EN MAHÓN Y PALMA

## LAS BALEARES